

Expediente: 1039-BUP-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del EMSUR, arbitre los medios necesarios a los efectos de garantizar la reinstalación de los juegos para niños y niñas pertenecientes al espacio verde conocido como Plaza Santa Rosa del Mar, ubicado entre las calles 431, 433, 54 y 56 del barrio del mismo nombre.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita tenga a bien realizar los trabajos de mantenimiento, recolección de residuos y poda correspondiente al mencionado espacio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 25-3-2025

Reunión nº 3